



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

2011/0177(AVC)

20.9.2012

OPINIÓN

de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

para la Comisión de Presupuestos

sobre el informe provisional para facilitar un desenlace positivo del
procedimiento de aprobación del marco financiero plurianual para el período
2014-2020
(COM(2011)0398 –2011/0177(AVC))

Ponente de opinión: Monika Hohlmeier

PA_NonLeg_Interim

SUGERENCIAS

La Comisión de Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en su informe:

1. Toma nota de la nueva estructura de la rúbrica 3 «Seguridad y ciudadanía»; considera que la inclusión de «seguridad alimentaria», de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, de la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales y de la Agencia Europea de Medicamentos en la nueva rúbrica 3 es discutible y no responde al objetivo general de la rúbrica «Seguridad y ciudadanía»; sugiere que, de acuerdo con la Resolución del Parlamento, de 8 de junio de 2011, sobre invertir en el futuro: un nuevo marco financiero plurianual para una Europa competitiva¹, sostenible e integradora (2010/2211(INI)), se sustituya su título por «Ciudadanía, libertad, seguridad y justicia»;
2. Opina que el importe global destinado al Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia no refleja adecuadamente el fortalecimiento de este ámbito en el Tratado de Lisboa ni el aumento de sus retos y tareas;
3. Hace hincapié en la necesidad de garantizar un uso eficiente y una buena gestión de los fondos, a fin de evitar que los Estados miembros persigan sus propios intereses nacionales;
4. Señala que la simplificación de las estructuras de financiación, que proporciona flexibilidad, debe mantener la predictibilidad y la fiabilidad, y que se debe garantizar una proporción adecuada para cada objetivo de los fondos específicos;
5. Destaca la necesidad de que las actividades financiadas tengan un valor añadido europeo y de que haya un equilibrio adecuado entre los objetivos políticos en todos los fondos y programas;
6. Acoge con satisfacción la simplificación de las estructuras de financiación lograda por la creación del Fondo de Asilo y Migración y del Fondo de Seguridad Interior, así como las normas aplicables en general en materia de programación, gestión, control e información, a condición de que se mantenga un equilibrio entre las diferentes prioridades de los fondos; señala que la simplificación de los instrumentos existentes en el ámbito de los asuntos de interior reducirá el número de fundamentos jurídicos y sus normas de aplicación y permitirá una mejor comprensión de las normas por todos los interesados;
7. Considera que una parte justa de los recursos financieros debe asignarse con cargo al Fondo de Asilo y Migración, en particular para apoyar los objetivos del actual Fondo para los Refugiados y del Fondo para la Integración; toma nota del énfasis particular puesto en las medidas de reinstalación y relocalización; subraya la necesidad de asegurar un valor añadido europeo a las actividades financiadas y de un equilibrio adecuado de los objetivos políticos;

¹ Textos Aprobados, P7_TA(2011)0266.

8. Reitera que ya se han programados nuevos elementos como el sistema europeo de PNR o el «paquete sobre fronteras inteligentes»; opina que el Fondo de Seguridad Interior debe contar con recursos financieros suficientes para cumplir sus objetivos, y hace hincapié en que todas sus acciones deben respetar plenamente la Carta de los Derechos Fundamentales; pide financiación para el desarrollo de controles fronterizos sensibles en materia de protección que respeten plenamente los derechos fundamentales de los migrantes;
9. Destaca la necesidad de utilizar el Fondo de Seguridad Interior para reflejar el objetivo de fortalecer el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia y asegurar la coordinación entre los Estados miembros en lo que respecta al desarrollo de un sistema de control de las fronteras exteriores uniforme y de alta calidad; considera, además, que la inversión en infraestructuras, equipamientos, medios de transporte y sistemas de TI debe contribuir al cumplimiento de las normas comunes de seguridad y la eficiencia de las operaciones conjuntas coordinadas por Frontex;
10. Destaca que el programa «Justicia» recibe una financiación adecuada; subraya la necesidad de que exista un equilibrio adecuado entre los fondos asignados a los diferentes objetivos;
11. Opina que los derechos del niño y los esfuerzos de protección del niño deben hacerse visibles en líneas de financiación específicas, de modo que se puedan rastrear las asignaciones y evaluar su eficacia;
12. Se felicita de la propuesta relativa al programa de Derechos y Ciudadanía; hace hincapié en que la simplificación de la estructura de financiación no debe dar lugar a una disminución del nivel de recursos financieros con respecto al nivel de los actuales programas 2007-2013, y lamenta, por lo tanto, la propuesta de la Comisión de reducir la financiación; pide un aumento del presupuesto para promover y proteger los derechos fundamentales y luchar contra el racismo, la xenofobia y toda forma de discriminación, en particular en el contexto de la creciente intolerancia y el malestar social que se viven en Europa como consecuencia de la crisis financiera actual;
13. Lamenta el enfoque estático de la financiación de las agencias en el marco del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, que no reflejan ningún aumento o cese de actividades;
14. Considera, en particular, que los presupuestos de Frontex, de la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (OEAA) y de la Oficina Europea de Policía (Europol) están desfasados con respecto al aumento sustancial de sus respectivas actividades; señala, en este contexto, la reciente modificación del mandato de Frontex, las actividades de la OEAA iniciadas y previstas y la creación del Centro Europeo de Ciberdelincuencia en el seno de Europol;
15. Subraya la necesidad de una evaluación adecuada de las medidas existentes, y hace hincapié en que, antes de presentar nuevas propuestas legislativas, han de realizarse obligatoriamente evaluaciones de impacto adecuadas.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN COMISIÓN

Fecha de aprobación	19.9.2012
Resultado de la votación final	+: 51 -: 4 0: 3
Miembros presentes en la votación final	Jan Philipp Albrecht, Sonia Alfano, Roberta Angelilli, Edit Bauer, Rita Borsellino, Arkadiusz Tomasz Bratkowski, Simon Busuttil, Philip Claey, Agustín Díaz de Mera García Consuegra, Ioan Enciu, Frank Engel, Cornelia Ernst, Tanja Fajon, Monika Flašíková Beňová, Kinga Gál, Kinga Göncz, Nathalie Griesbeck, Anna Hedh, Salvatore Iacolino, Sophia in 't Veld, Lívia Járóka, Teresa Jiménez-Becerril Barrio, Timothy Kirkhope, Juan Fernando López Aguilar, Baroness Sarah Ludford, Monica Luisa Macovei, Svetoslav Hristov Malinov, Véronique Mathieu, Anthea McIntyre, Louis Michel, Antigoni Papadopoulou, Georgios Papanikolaou, Jacek Protasiewicz, Carmen Romero López, Judith Sargentini, Birgit Sippel, Csaba Sógor, Valdemar Tomaševski, Kyriacos Triantaphyllides, Wim van de Camp, Axel Voss, Renate Weber, Josef Weidenholzer, Cecilia Wikström, Tatjana Ždanoka, Auke Zijlstra
Suplente(s) presente(s) en la votación final	Alexander Alvaro, Michael Cashman, Anna Maria Corazza Bildt, Dimitrios Droutsas, Ana Gomes, Monika Hohlmeier, Franziska Keller, Jean Lambert, Marian-Jean Marinescu, Antonio Masip Hidalgo, Hubert Pirker
Suplente(s) (art. 187, apdo. 2) presente(s) en la votación final	Erik Bánki